



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de mayo de 2021

VISTO:

Que como parte de la conmemoración de la Semana Santa en nuestra ciudad durante este año la Iglesia local representada por el Padre EZEQUIEL PICCIONI, llevó a cabo la celebración de la Santa Misa, procesión, y espectáculo artístico, desde el Jueves hasta el domingo en el atrio de la Iglesia, y también se realizó el tradicional Vía Crucis Viernes, por distintas calles y barrios de nuestro Pueblo, donde se rezaron las estaciones que componen esta celebración y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por los organizadores este Municipio comprometió la asistencia económica para los gastos de sonido este recorrido el cual fue prestado por la firma WILLY Sistemas de Sonido e Iluminación, del Sr. PAOLI GUILLERMO GUSTAVO, a quien corresponde abonársele por su servicio,

Que este Gobierno Municipal auspició y apoyó esta realización a través de su Dirección de Cultura Educación y Patrimonio, en razón de que esta celebración es cara al sentimiento de quienes profesamos la religión católica y hace a la unión de nuestros vecinos en este tiempo litúrgico de renovación de fe,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos SESENTA MIL (\$60.000.-), a la PARROQUIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE – DIOCESIS DE CHASCOMUS, representada por el Pbro. EZEQUIEL PICCIONI, a efectos de solventar costos de amplificación de sonido, musicalización e iluminación durante los 4 días de la Conmemoración de la Semana Santa y recorrido del Vía Crucis por las calles de distintos barrios de nuestra ciudad, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el monto precedentemente consignado a favor del proveedor PAOLI GUILLERMO GUSTAVO, CUIT. 20-22324909-5, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.03- 5.1.7.0 "Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°994

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte